



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

**ACUERDO No. PSAA13-9987
(Septiembre 16 de 2013)**

“Por medio del cual se reasignan los procesos de FONCOLPUERTOS y CAJANAL tramitados por los *Juzgados 16, 49, 50, y 51 Penales del Circuito de Bogotá y del actual Juzgado 46 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, transformado mediante Acuerdo CSBTA13-143*”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y de conformidad con lo dispuesto en la sesión de Sala del 10 de septiembre de 2013,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º- *Asignación procesos.* Asignar al Juzgado 16 Penal del Circuito de Bogotá, el conocimiento de manera exclusiva de todos los procesos que se tramitan contra Foncolpuertos y Cajanal.

PARAGRAFO.- En esta asignación quedan incluidos todos los del extinto Juzgado 15 Penal del Circuito de Bogotá –Ley 600 de 2000- hoy Juzgado 46 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, al haber perdido competencia para conocer de los mismos a partir del 4 de Marzo de 2013.

ARTÍCULO 2º- *Creación de Cargos.* Crear transitoriamente desde el 17 de septiembre y hasta el 19 de diciembre de 2013, en el Juzgado 16 Penal del Circuito de Bogotá, dos (2) cargos de Oficial Mayor de Descongestión.

ARTÍCULO 3º.- *Certificado de Disponibilidad Presupuestal.* La presente medida cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 50513 de septiembre 2 de 2013, expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

ARTÍCULO 4º.- *Vigencia.*- El presente Acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C, a los dieciseis (16) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UDAE/LMV